

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	188533-1-393427-2007-97574-S1
Razón Comercial:	El Relámpago
Representante Legal:	ANTONIO AMENDOLA SUIRA
Razón Social:	EDIFICIO ALMACEN LA JUVENTUD S A
RUC:	188533-1-393427
DV:	63
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Septiembre de 2007
Dirección del Establecimiento:	PASO CANOAS INTERNACIONAL, CALLE PRINCIPAL DE PASO CANOAS A PUERTO ARMUELLES, DISTRIBUIDORA TONY, 01, CORREGIMIENTO DE PROGRESO, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Descripción De Actividades:	al negocio de almacén, supermercado y ferretería, a la compra y venta al por menor y al por mayor de todo tipo de mercancía seca en general, víveres y alimentos, carnes, utensilios de cocina, artículos de limpieza, productos para el hogar en general, ropa en general, artículos de uso y aseo personal, electrodomésticos, muebles, útiles de oficina y escolares, artículos para cumpleaños y viajes, artículos y productos para autos, motocicletas y equipo rodante, herramientas y materiales de construcción, juguetes en general y a la compra y venta en general de cualquier otra mercadería lícita relacionada con estas actividades comerciales antes indicadas.
Actividades Comerciales(CIU):	Actividades <ul style="list-style-type: none">- Venta al por menor de otros productos en almacenes no especializados (almacenes por departamentos o secciones)- Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo- Venta al por menor de textiles en almacenes especializados- Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en almacenes especializados- Venta al por menor y mantenimientos de paneles solares y equipos fotovoltaicos

Capital Invertido: 40000.00

Estado Sucursal: **Cancelado**

Información de Cancelación

Fecha de Cancelación: 25 de Marzo de 2010

Observación de Cancelación: Cierre de Sucursal

Motivo de Cancelación:

Fecha de Expedición: 02 de Mayo de 2025 a las 8:02 20 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-10702547

www.panamaemprende.gob.pa